



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DEPARTAMENTO DE SALUD

18 de Septiembre N° 250 – Quillón.

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR PROGRAMA APOYO DIAGNOSTICO RADIOLÓGICO EN EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCIÓN PARA LA RESOLUCIÓN EFICIENTE DE NEUMONÍA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD MUNICIPAL 2013.

“RADIOGRAFIAS RADIOGRAFIAS DE TORAX PARA DIAGNOSTICO DE NEUMONIA”

DECRETO ALCALDICIO N° 298 /

Quillón, 03 de Octubre de 2013.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 691 de fecha 21.12.2012, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2013.
2. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que nombra como Secretario Municipal (S) al Sr. Jorge Paredes Paredes.
3. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
4. El Contrato de Prestación de Servicios entre la I. Municipalidad de Quillón y Albarracín y Gonzalez Médicos Asociados Ltda., de fecha 03 de Octubre de 2013, enmarcado dentro del Programa Apoyo Diagnostico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la resolución eficiente de Neumonía adquirida en la Comunidad Municipal 2013.
5. Resolución de Compra N° 147 de fecha 30.09.2013, que aprueba Adjudicación de la Licitación Pública I.D. 4367-42-L113 denominada “*Segundo Llamado a Radiografías de Tórax*”.
6. Decreto Alcaldicio N° 152 de fecha 15.05.2013, que aprueba el “*Convenio Programa Apoyo Diagnostico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la resolución eficiente de Neumonía adquirida en la Comunidad Municipal 2013*”.
7. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la contratación del Servicio de toma de Radiografías de Tórax, para mejor resoluntividad en la atención a los pacientes de la Comuna de Quillón y sus alrededores.
2. Las ofertas presentadas a través del portal *www.mercadopublico.cl*, en el marco de la Licitación Pública I.D. 4367-42-L113, denominada **"Segundo Llamado a Radiografías de Tórax"**.

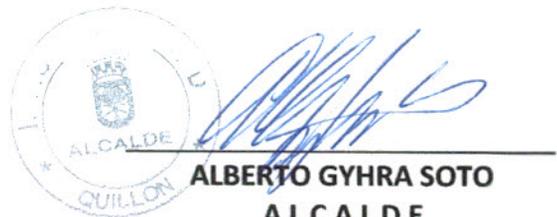
DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el Contrato de Prestación de Servicios a **ALBARRACIN Y GONZALEZ MEDICOS ASOCIADOS LTDA.**, quien cumplió con todos los antecedentes solicitados en los Términos Técnicos de Referencia, Especificaciones Técnicas y Anexos publicados.
2. El Departamento de Salud pagara la cantidad de \$ 1.075.000.- (Un millón setenta y cinco mil pesos) equivalentes a 100 Radiografías de Tórax.
3. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 114.05.19 denominada Aplicación Diagnostico Neumonía, del Departamento de Salud Municipal.
4. **LA VIGENCIA** del Contrato será hasta el 31 de Diciembre 2013, según lo establecido en los Términos de referencia, Especificaciones Técnicas y Anexos.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/JPP/LPC/ssv.

DISTRIBUCIÓN:

- Albarracín Y Gonzalez Médicos Asociados Ltda.
- Archivo DESAMU Quillón.
- Archivo Finanzas DESAMU Quillón.
- Encargado de Convenios y Proyectos DESAMU Quillón.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia Municipal www.quillon.cl
- Control Municipal.



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
"RADIOGRAFIAS RADIOGRAFIAS DE TORAX PARA DIAGNOSTICO DE NEUMONIA"**

En Quillón a 03 días del mes de Octubre del año 2013, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPARTAMENTO DE SALUD**, corporación autónoma de derecho público RUT : 61.972.800-9, con domicilio en calle 18 de Septiembre N° 250 de la comuna de Quillón, representada por su alcalde **Don ALBERTO GYHRA SOTO**, Cédula de Identidad N° 3.614.073-9, en adelante denominada "La Municipalidad" y **ALBARRACIN Y GONZALEZ MEDICOS ASOCIADOS LTDA.**, RUT: 87.540.200-5, Representada por **Don FRANCISCO ALBARRACIN AULADELL**, Cedula de Identidad N° 6.055.430-7, con domicilio en 18 de Septiembre N° 1045, Chillán, en adelante denominado "El Prestador", se conviene el siguiente contrato de entrega de servicios llamado "Radiografías de Tórax para Diagnostico de Neumonía", bajo la modalidad de licitación pública (4367-42-L113).

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Quillón, en adelante "La Municipalidad", por su representado, y Albarracín y Gonzalez Médicos Asociados Ltda., en adelante "El Prestador", expresan que el presente contrato se regirá por la oferta presentada por "el Prestador", en Términos Técnicos de Referencia, Especificaciones Técnicas y Anexos, además de antecedentes elaborados por la I. Municipalidad, Departamento de Salud, para la ejecución de dicho servicio, los cuales pasan a formar parte del presente contrato.

SEGUNDO: El Servicio consistirá en realizar Radiografías de Tórax Frontales y Laterales según necesidad a los pacientes pertenecientes al CESFAM de Quillón, derivados tras consulta médica por sospecha de Neumonía. Los trabajos serán realizados en dependencias de Albarracín y Gonzalez Médicos Asociados Ltda., en la ciudad de Chillán, según sea la necesidad.

TERCERO: Se establece que las Radiografías deben ser de tipo Digital con proyección Antero Posterior y Lateral Digital, exclusivamente cuando esta última sea solicitada, con calidad Técnica de la Radiografía, bien centrada; con buena penetración y que muestre todas las estructuras del tórax, los exámenes de Radiografía, deberán ser informados por Medico Radiólogo, con un informe por escrito y estos deberán estar disponibles para ser retirados dentro del día. En caso de detectarse alguna anormalidad en el resultado de un examen, esta situación deberá ser informada de forma oportuna al Profesional Encargado, estableciendo también que las horas serán solicitadas vía telefónica desde el CESFAM de Quillón y se deberá tener la disponibilidad suficiente para la demanda que surja durante el periodo del convenio.

TERCERO: El precio del contrato se pacta en la suma de \$ 1.075.000.- (Un millón setenta y cinco mil pesos) impuestos incluidos, equivalentes a 100 Radiografías de Tórax, a un valor de \$ 10.750 (Diez mil setecientos cincuenta pesos) cada una, las cuales se pagarán en estados de pago previa presentación de la Boleta.

CUARTO: Para la cancelación del servicio de Radiografías de Tórax, "El Prestador" deberá hacer entrega al Departamento de Salud Municipal la respectiva Boleta, adjuntando un listado con el nombre de los pacientes y el mes al que corresponden, el cual será firmado por la Encargada de Programa confirmando la prestación de servicios, para proceder al pago de dicha Boleta.

QUINTO: La fecha de finalización de este contrato será 31 Diciembre del 2013 y comenzará a regir a contar de la fecha indicada en el presente contrato.

SEXTO: Para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato, "El Prestador" presenta en este Acto, Depósito a la Vista N° 014000-4, con fecha 03 de Octubre del 2013, correspondiente al Banco de Chile, por el "Fiel Cumplimiento del Contrato" por un monto de \$ 53.750.- (cincuenta y tres mil setecientos cincuenta pesos), equivalentes al 5% del valor del Convenio Apoyo Diagnostico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la resolución eficiente de Neumonía adquirida en la Comunidad Municipal, correspondiente a la actividad de Radiografías de Tórax. La cual será devuelta al prestador, después de haber transcurrido 30 días de concluido el contrato.

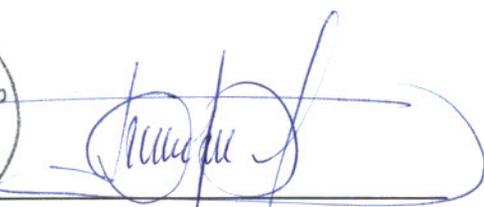
SEPTIMO: El Presente Contrato se firmará en siete copias, quedando un ejemplar en poder de "El Prestador" y los restantes en la Municipalidad de Quillón. Se faculta al portador para requerir las protocolizaciones que sean de rigor.



FRANCISCO ALBARRACIN AULADELL
REPRESENTANTE LEGAL PRESTADOR



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

AGS/JPP/LPC/ssv.

DISTRIBUCIÓN:

- ⊕ Albarracín y Gonzalez Médicos Asociados Ltda.
- ⊕ Archivo DESAMU Quillón.
- ⊕ Archivo Finanzas DESAMU.
- ⊕ Encargado de Convenios y Proyectos DESAMU.
- ⊕ Secretaría Municipal.
- ⊕ Transparencia Municipal www.quillon.cl
- ⊕ Control Municipal.